

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19094** ACUERDO de 24 de octubre de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don José Abellán Murcia a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de octubre de 2006, ha acordado que el Magistrado don José Abellán Murcia, quede adscrito a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, desde la fecha en que se incorpore el Magistrado Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, a la plaza reservada, ocupando la primera vacante del turno ordinario que se produzca en dicha Sala.

Madrid, 24 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**19095** ACUERDO de 24 de octubre de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don José Ruiz Ramo a la Audiencia Provincial de Madrid, Secciones Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de octubre de 2006, ha acordado adscribir a la Audiencia Provincial de Madrid, Secciones Civiles, al Magistrado don José Ruiz Ramo, hasta la adjudicación de la plaza correspondiente del que hubiere elegido, teniendo preferencia, durante los dos años siguientes al cese, a cualquier plaza de su categoría de las que deben proveerse por concurso voluntario no reservada a especialista.

Madrid, 24 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**19096** ORDEN AEC/3373/2006, de 29 de septiembre, por la que se acuerdan ascensos a la categoría diplomática de Ministros Plenipotenciarios de primera clase.

En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo, de

conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo y con ocasión de vacantes, he tenido a bien ascenderlos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de primera clase con efectos de 29 de septiembre de 2006

Madrid, 29 de septiembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

#### ANEXO

Ascensos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de primera clase (19):

1. D. Eduardo Junco Bonet.
2. D. Antonio Segura Morís.
3. D. Juan Ramón Serrat Cuenca-Romero.
4. D. Carlos Blasco Villa.
5. D. Jorge Fuentes Monzonís-Vilallonga.
6. D. Luis Francisco García Cerezo.
7. D.<sup>a</sup> Aurora Bernaldez Dicenta.
8. D. Antonio Navarro de Zuvillaga.
9. D. Ramón Ansoáin Garraza.
10. D. Tomás Solís Gragera.
11. D. Santiago de Mora-Figueroa y Williams.
12. D. Fernando Sánchez y Rau.
13. D. José Ramón Remacha y Tejada.
14. D. Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.
15. D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Carabias.
16. D. Gonzalo Ortiz Díez-Tortosa.
17. D. Joaquín A. Pérez-Villanueva y Tovar.
18. D. Julio Albi de la Cuesta.
19. D. José Luis Roselló Serra.

**19097** ORDEN AEC/3374/2006, de 29 de septiembre, por la que se acuerdan ascensos a la categoría diplomática de Ministros Plenipotenciarios de segunda clase.

En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo y con ocasión de vacantes, he tenido a bien ascenderlos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de segunda clase con efectos de 29 de septiembre de 2006

Madrid, 29 de septiembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

#### ANEXO

Ascensos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de segunda clase (22):

1. D. Álvaro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.
2. D. Rodrigo Aguirre de Cárcer y García Del Arenal.
3. D. José Pedro Sebastián de Erice y Gómez Acebo.
4. D. José Antonio Martínez de Villarreal y Baena.
5. D. Arturo Manuel Pérez Martínez.
6. D. José Javier Nagore San Martín.

7. D. Julio Núñez Montesinos.
8. D. Rafael Valle Garagorri.
9. D. Rafael Fernández-Pita González.
10. D. Guillermo Brugarolas Masllorens.
11. D. Manuel Cacho Quesada.
12. D. Miguel Ángel Moratino Cuyaubé.
13. D. Dámaso de Lario Ramírez.
14. D. Gabriel Busquets Aparicio.
15. D. Andrés Collado González.
16. D. Carmelo Angulo Barturen.
17. D. Fernando Alvargonzález San Martín.
18. D. José Luis Tapia Vicente.
19. D. Álvaro Alabart Fernández-Cavada.
20. D. José Ramón Barañano Fernández.
21. D. Jorge Montealegre Buire.
22. D. Emilio Sánchez Iglesias.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19098** *ORDEN JUS/3375/2006, de 17 de octubre, de corrección de errores a la Orden JUS/3143/2006, de 29 de septiembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Orden JUS/3143/2006 de 29 de septiembre por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Justicia, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 246, de 14 de octubre, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

Página 35543, Anexo I, donde dice «... Número de Orden: 1G. Puesto Adjudicado: Jefe de Sección Comunicación Ciudadana (2998792). Nivel: 22. Grupo: BC. Localidad: Madrid. Puesto de Cese; Puesto de trabajo: Técnico N23. Nivel: 23. Ministerio: M. Industria, Turismo y Comercio. Localidad: Madrid...», debe decir «... Número de Orden: 1G. Puesto Adjudicado: Jefe de Sección Comunicación Ciudadana (2998792). Nivel: 22. Grupo: BC. Localidad: Madrid. Puesto de Cese; Puesto de trabajo: Técnico N23. Nivel: 23. Ministerio: M. de Justicia. Localidad: Madrid...».

Página 35545, Anexo I, precediendo el puesto de trabajo con número de orden 58 debe aparecer: «... Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Subdirección General de Recursos Económicos de la Administración de Justicia...».

Página 35546, Anexo I, donde dice «... Dirección General de Asuntos Religiosos. Subdirección General del Registro y Relaciones Institucionales. Número de Orden: 5G. Puesto Adjudicado: Auxiliar de Oficina N14 (2006527). Nivel: 14. Grupo: D. Localidad: Madrid...», debe decir «... Dirección General de Asuntos Religiosos. Subdirección General del Registro y Relaciones Institucionales. Número de Orden: 75G. Puesto Adjudicado: Auxiliar de Oficina N14 (2006527). Nivel: 14. Grupo: D. Localidad: Madrid...».

Página 35548, Anexo I, donde dice «... Número de Orden: 29G. Puesto Adjudicado: Auxiliar de Oficina N12 (4685230). Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Valladolid...», debe decir «... Número de Orden: 129G. Puesto Adjudicado: Auxiliar de Oficina N12 (4685230). Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Valladolid...».

Página 35549, Anexo IR – Puestos adjudicados en resultas, donde dice «...Número de Orden: GR. Puesto Adjudicado: Jefe Negociado N18 (2878884). Nivel: 18. Grupo: CD. Localidad: Madrid...» debe decir «...Número de Orden: 6GR. Puesto Adjudicado: Jefe Negociado N18 (2878884). Nivel: 18. Grupo: CD. Localidad: Madrid...».

Página 35549, Anexo IR – Puestos adjudicados en resultas, precediendo el puesto de trabajo con número de orden 10GR debe aparecer: «... Secretaría General Técnica. División de Recursos y Relaciones con los Tribunales...».

Página 35549, Anexo IR – Puestos adjudicados en resultas, donde dice «... Número de Orden: 3GR. Puesto Adjudicado: Jefe

Negociado Registro e Información (3634063). Nivel: 14. Grupo: CD. Localidad: Madrid...», debe decir «... Número de Orden: 13GR. Puesto Adjudicado: Jefe Negociado Registro e Información (3634063). Nivel: 14. Grupo: CD. Localidad: Madrid...».

Madrid, 17 de octubre de 2006.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Ana M.ª de Miguel Langa.

**19099** *ORDEN JUS/3376/2006, de 23 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Mónica Marcos Almazán.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada,

Este Ministerio acuerda declarar a doña Mónica Marcos Almazán, Fiscal con destino en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del día 23 de octubre de 2006.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de octubre de 2006.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19100** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la adjudicación parcial de los puestos de trabajo, convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 5 de julio de 2006 («Boletín Oficial del Estado» 1 de agosto de 2006) (LD 12/2006).

Madrid, 5 de octubre de 2006.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. de firma (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.